INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 21/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2016

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 16:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado según Resolución N° 263 del 22 de junio de 2016, integrado por los siguientes funcionarios: Carlos Humberto Zarza, Director General Interino de la Dirección General de Administración y Finanzas; Raquel Cuevas Arzamendia, Directora General de la Dirección General de Análisis Financiero y Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 15/2016 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire", que será imputado en el Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" de los ejercicios Presupuestarios año 2016; 2017 y 2018 asignado a la SEPRELAD, de carácter plurianual.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

ANTECEDENTES:

1. Llamado con Id N° 307.514, denominado "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire" en la modalidad de Contratación Directa, de carácter plurianual, por un monto total a contratar de guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000), y a ser aplicado en el ejercicio 2016 un monto de guaraníes quinientos mil (Gs.500.000), incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, del ejercicio año 2016, autorizada por Resolución de la Secretaría Ejecutiva N° 047/2016 del 26 de febrero de 2016.
2. Memorando DGAF/UOC N° 178/2016, del 26 de setiembre de 2016, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 15/2016 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire".
3. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 443/2016, del 27 de setiembre de 2016, por la cual se autoriza el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 15/2016 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire".
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1732/2016, correspondiente al PAC N° 307.514, emitido el 07 de octubre de 2016, por un monto de guaraníes quinientos mil (Gs. 500.000).
5. Formulario F-G04 Plurianual, previsiones presupuestarias plurianuales para los ejercicios 2016, 2017 y 2018 del Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", emitido en fecha 28/11/2016.
6. Nota SEPRELAD/DGAF N° 275/2016, del 28 de noviembre de 2016, por la cual se justifica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la utilización de la modalidad de Contrato Abierto para el llamado a Contratación Directa Nº 15/2016 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire".
7. Nota SEPRELAD/DGAF N° 276/2016, del 28 de noviembre de 2016, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 15/2016 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire".

8. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - AIRTEC S.A.
   - TECNOSERVICE S.A.E.C.A.
   - CONFORTEC S.R.L.
   - BUEN AIRE S.A.
   - CONELEC S.A.
9. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto N° 3719/15 que modifica parcialmente el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes; se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura N° 37/2016, del 12 de diciembre de 2016, cuyo único oferente y precio total es el siguiente:

Orden	Empresas	Precio Total
1	TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez	**9.175.500**

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basados en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente emitida y firmada	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE SIPE N° 1433242
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE SIPE N° 1433242
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	NO APLICA

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentado:

DOCUMENTOS	TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	CUMPLE SIPE N° 1433242
Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC)	CUMPLE SIPE N° 1433242
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE SIPE N° 1433242
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE N° 1433242
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SIPE N° 1433242

Se procedió a la verificación de la presentación de las documentaciones adicionales, conforme lo solicitado el Anexo E punto V. Otros Documentos de la Carta de Invitación:

DOCUMENTOS	TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez
Copia simple del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Decreto N° 9649/2012), la no presentación de este documento no es causal de descalificación de la oferta.	NO APLICA
Copias de carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutada durante los tres últimos años (2013, 2014 y 2015), deberá presentar por lo menos uno (1) por año.	CUMPLE SIPE N° 1433242
Copia Simple de la Cedula Verde de los vehículos del parque automotor de la empresa u otros documentos que acrediten el mismo.	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando contar con las herramientas, equipos e instrumentos de medición en buen estado, y en cantidad adecuada para la ejecución de los trabajos objeto del presente llamado, acompañado del listado de herramientas con que cuenta la empresa.	CUMPLE
Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada donde expresa conocer los equipos y sitio de trabajos y que cuenta con toda la información para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	CUMPLE
Declaración Jurada, o copia de la factura de compra de la maquina o un compromiso de una empresa que realizara el alquiler de la misma de los equipos y maquinarias necesarias para el acopiado, filtrado y reciclado del Gas refrigerante, R-22 y otros, y además el tanque colector de gas correspondiente y debidamente certificado.	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual ratifica que realizara los servicios cumpliendo las disposiciones legales contenidas en la Ley N° 5211/14 "De calidad de aire", el Decreto N° 12685/08 "Por el cual se aprueba el Reglamento de control de sustancias agotadoras de la capa de ozono y el uso de tecnologías alternativas" y la Resolución N° 1242/14 "Por la cual se establece un programa de reducción gradual de importación de tecnologías que utilizan sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO)".	CUMPLE
Currículos de los técnicos acompañados de sus certificados correspondientes	CUMPLE

3. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LA OFERTA

Se procedió a la verificación del resultado de la sumatoria de los precios unitarios de la oferta, la misma no presenta diferencias con su propuesta. El detalle se expresa en el Anexo A, que forma parte de este informe. El precio total de la oferta verificado es el siguiente:

Orden	Empresas	Precio Total
1	TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez	**9.175.500**

4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS

Tras la verificación de los precios unitarios ofertados por las empresas **TECNOFRIO de Pascual Torres Nuñez** se ha constatado que los ítems: 1.2, 2.2, 3.2, 8.2, 10.2, 11, 12, 14, 29, 34, 35, 36 y 37 se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (30%) de la estimación del costo difundida con el proceso de contratación, por el cual le fue solicitado por Nota SEPRELAD/DGAF N° 311/2016, de fecha 12/12/2016, el detalle de la composición de los precios unitarios cotizados, cuya planilla fue analizada y calificada de aceptable los precios unitarios cotizados.

Los demás precios unitarios ofertados no se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (30%) y por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo difundida con el proceso de contratación.

5. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad legal solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 a), de la empresa ofertante:

5.1. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, se encuentra debidamente emitida y firmada: **CUMPLE**

5.2. Fueron verificados los registros del personal de la convocante que tienen participación en el proceso de contratación con relación al propietario de la empresas: no fue detectado supuestos comprendidos en el inciso a) del artículo 40 de la Ley 2051/03, según Memorando DGAF/DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL N° 226/2016 del Departamento de Administración del Personal, del 12/12/2016.

5.3. Fue verificado el propietario de la empresa, el mismo no se encuentra registrado como funcionario público en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH); según Memorando DGAF/DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL N° 226/2016 del Departamento de Administración del Personal, del 12/12/2016.

6. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad técnica del oferente, solicitado en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 d), de la Carta de Invitación:

6.1. Deberá contar con al menos dos técnicos en refrigeración. Al menos uno de ellos debe contar con la certificación de competencia en manejo de sustancias refrigerantes **CUMPLE**

6.2. Deberá contar los herramientas mínimamente requeridas (escaleras, silletas, colgantes, arnés de seguridad, hidro lavadora, bomba de vacío, Maquina Esterilizadora a vapor de agua): **CUMPLE**

6.3. Deberá contar con al menos un (1) vehículo de 4 ruedas, tipo camioneta cabina con furgón de carga o tipo furgoneta totalmente cerrada: **CUMPLE**

6.4. Deberá contar con la constancia de visita o declarar bajo fe de juramento conocer las instalaciones y equipos de la SEPRELAD. **CUMPLE**

6.5. En atención a que nuestro país es signatario del Acuerdo de Montreal y en cumplimiento a ello, la convocante está obligada a que sus proveedores cumplan estrictamente este acuerdo. Para aquellos trabajos que impliquen y requieran la apertura de las líneas de gas refrigerante, - (Cambio de Compresor, cambio de Válvula inversora, desmontaje de componentes sobre la línea de gas, cambio de filtro de gas etc.,) se exigirá la utilización de equipos y maquinarias necesarias para el acopiado, filtrado y reciclado del Gas refrigerante, R-22, y otros, y además contar con el tanque colector de gas correspondiente debidamente certificado, con el fin de contribuir con la disminución de emisión de gases que dañan la capa de Ozono. Como prueba de que el oferente cuenta con dicha maquinaria, deberá presentar una declaración jurada, o copia de la factura de compra de esta maquinaria o un compromiso de que realizará el alquiler de la misma: **CUMPLE**

6.6. Declaración jurada por la cual ratifica que realizará los servicios cumpliendo las disposiciones legales contenidas en la ley N° 5211/14 "De calidad de aire", el Decreto N° 12685/08 "Por el cual se aprueba el Reglamento de control de sustancias agotadoras de la capa de ozono y el uso de tecnologías alternativas" y la Resolución SEAM N° 1242/14 "Por la cual se establece un programa de reducción gradual de importación de tecnologías que utilizan sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO)": **CUMPLE**

7. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia del oferente, solicitado en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 e), de la Carta de Invitación:

7.1. Demostrar la capacidad de haber proveído servicios de mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutadas durante los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) y representen en promedio de los tres años el 80% (ochenta por ciento) del monto máximo a ser contratado. Deberá presentar por lo menos 1 (uno) por cada año. **CUMPLE**

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez.,** se han comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

8. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inciso c) de la Ley N° 2051/03; los artículos 58 al 59, 62 y 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03; su modificatoria el Decreto N° 3719/15, en los artículos 60 y 61 y el artículo 2° de la Resolución N° 522/15 de fecha 24/02/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar por cumplir con la capacidad legal, capacidad técnica y experiencia del llamado a Contratación Directa N° 15/2016 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire", a la firma **TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez., con registro único del contribuyente (RUC) N° 1388647-9, por un monto máximo de guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000) incluido el impuesto al valor agregado (IVA) y un monto mínimo de guaraníes quince millones (Gs. 15.000.000), incluido el impuesto al valor agregado (IVA) en la modalidad de Contrato abierto, de carácter plurianual.**

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

HERNAN ARIEL QUIÑONEZ
Jefe del Dpto. de Presupuesto

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

RAQUEL CUEVAS A.
Directora General
Dirección General de Análisis Financiero

INFORME DE EVALUACIÓN N° 21/2016

ANEXO A

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2016 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"
Id: 307.514

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS ARITMÉTICOS

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	TECNOFRIO de Pascual Torres Nuñez Precio Unitario (IVA incluido)
1	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COMPRESOR DE 18.000 BTU F/C R22	1	Unidad	**1.015.000**
1.1	PROVISIÓN DE UN MOTOR COMPRESOR DE 18.000 BTU F/C R22	1	Unidad	875.000
1.2	DESMONTAJE DEL COMPRESOR VIEJO Y MONTAJE DEL NUEVO	1	Unidad	100.000
1.3	VACÍO DE LA CAÑERÍA Y PUESTA EN MARCHA	1	Unidad	40.000
2	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COMPRESOR DE 24.000 BTU F/C R22	1	Unidad	**1.240.000**
2.1	PROVISIÓN DE UN MOTOR COMPRESOR DE 24.000 BTU F/C R22	1	Unidad	1.100.000
2.2	DESMONTAJE DEL COMPRESOR VIEJO Y MONTAJE DEL NUEVO	1	Unidad	100.000
2.3	VACIO DE LA CAÑERIA Y PUESTA EN MARCHA	1	Unidad	40.000
3	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COMPRESOR DE 36.000 BTU F/C R22	1	Unidad	**1.720.000**
3.1	PROVISIÓN DE UN MOTOR COMPRESOR DE 36.000 BTU F/C R22	1	Unidad	1.500.000
3.2	DESMONTAJE DEL COMPRESOR VIEJO Y MONTAJE DEL NUEVO	1	Unidad	150.000
3.3	VACÍO DE LA CAÑERÍA Y PUESTA EN MARCHA	1	Unidad	70.000
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT DE 18.000 Y 24.000 BTU	1	Unidad	**160.000**
4.1	LIMPIEZA PROFUNDA DEL EQUIPO CLIMATIZADOR	1	Unidad	50.000
4.2	LIMPIEZA PROFUNDA DEL EVAPORADOR	1	Unidad	50.000
4.3	DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN DEL EVAPORADOR	1	Unidad	60.000
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT DE 36,000 BTU	1	Unidad	**260.000**
5.1	LIMPIEZA PROFUNDA DEL EQUIPO CLIMATIZADOR	1	Unidad	80.000
5.2	LIMPIEZA PROFUNDA DEL EVAPORADOR	1	Unidad	80.000
5.3	DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN DEL EVAPORADOR	1	Unidad	100.000
6	PROVISIÓN Y CARGA DE GAS REFRIGERANTE R22	1	Kilos	**100.000**
7	SERVICIO DE REBOBINADO DE MOTOR VENTILADOR UNIDAD CONDENSADORA	1	Unidad	**275.000**
7.1	DESMONTAJE Y MONTAJE DEL MOTOR VENTILADOR	1	Unidad	40.000
7.2	SERVICIO DE REBOBINADO DE MOTOR VENTILADOR	1	Unidad	235.000
8	SERVICIO DE CAMBIO DE RULEMANES DE MOTOR VENTILADOR UNIDAD CONDENSADORA	1	Unidad	**100.000**
8.1	DESMONTAJE Y MONTAJE DE RULEMAN DEL MOTOR VENTILADOR	1	Unidad	50.000
8.2	PROVISIÓN DEL RULEMAN DEL MOTOR VENTILADOR	1	Unidad	50.000
9	SERVICIO DE REBOBINADO DE MOTOR VENTILADOR UNIDAD EVAPORADORA	1	Unidad	**285.000**

INFORME DE EVALUACIÓN N° 21/2016

ANEXO A

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2016 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"
Id: 307.514

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS ARITMÉTICOS

Item	Descricpión	Cantidad	Unidad de Medida	TECNOFRIO de Pascual Torres Nuñez Precio Unitario (IVA incluido)
9.1	DESMONTAJE Y MONTAJE DEL MOTOR VENTILADOR	1	Unidad	50.000
9.2	SERVICIO DE REBOBINADO DE MOTOR VENTILADOR	1	Unidad	235.000
10	SERVICIO DE CAMBIO DE RULEMANES DE MOTOR VENTILADOR UNIDAD EVAPORADORA	1	Unidad	**100.000**
10.1	DESMONTAJE Y MONTAJE DE RULEMAN DEL MOTOR VENTILADOR	1	Unidad	50.000
10.2	PROVISIÓN DEL RULEMAN DEL MOTOR VENTILADOR	1	Unidad	50.000
11	PROVISIÓN Y CAMBIO DE TRANSFORMADOR 220/24V	1	Unidad	100.000
12	PROVISIÓN DE CAPACITOR DE ARRANQUE Y MARCHA DEL MOTOR COMPRESOR	1	Unidad	100.000
13	PROVISIÓN DE CAPACITOR DE ARRANQUE Y MARCHA DEL MOTOR VENTILADOR UNIDAD CONDENSADORA	1	Unidad	100.000
14	PROVISIÓN DE CAPACITOR DE ARRANQUE Y MARCHA DEL MOTOR VENTILADOR UNIDAD EVAPORADORA	1	Unidad	50.000
15	PROVISIÓN Y CAMBIO DE VENTILADOR DE UNIDAD CONDENSADORA DE 18,000 Y 24,000 BTUH	1	Unidad	**316.500**
15.1	DESMONTAJE Y MONTAJE DEL VENTILADOR	1	Unidad	56.500
15.2	PROVISIÓN DEL VENTILADOR	1	Unidad	260.000
16	PROVISIÓN Y CAMBIO DE VENTILADOR DE UNIDAD CONDENSADORA DE 36,000 BTUH	1	Unidad	**491.000**
16.1	DESMONTAJE Y MONTAJE DEL VENTILADOR	1	Unidad	70.000
16.2	PROVISIÓN DEL VENTILADOR	1	Unidad	421.000
17	PROVISIÓN Y CAMBIO DE TURBINA DE UNIDAD EVAPORADORA DE 18,000 A 24,000 BTUH	1	Unidad	**216.000**
17.1	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LA TURBINA	1	Unidad	36.000
17.2	PROVISIÓN DE TURBINA	1	Unidad	180.000
18	PROVISIÓN Y CAMBIO DE TURBINA DE UNIDAD EVAPORADORA DE 36,000 BTUH	1	Unidad	**280.000**
18.1	DESMONTAJE Y MONTAJE DE LA TURBINA	1	Unidad	50.000
18.2	PROVISIÓN DE TURBINA	1	Unidad	230.000
19	PRUEBA DE HERMETICIDAD CON N2	1	Unidad	**110.000**
20	DETECCIÓN Y UBICACIÓN DE LA PERDIDA DE GAS	1	Unidad	**110.000**
21	PROV. DE CAÑERIA DE COBRE C/AISLACIÓN TÉRMICA, CAÑO CORRUGADO, CABLES DE MANDO DE INTERCONEXIÓN Y CAÑO DRENAJE SPLIT 18,000 BTUH	1	Metro Lineal	**100.000**
22	PROV. DE CAÑERIA DE COBRE C/AISLACIÓN TÉRMICA, CAÑO CORRUGADO, CABLES DE MANDO DE INTERCONEXIÓN Y CAÑO DRENAJE SPLIT 24,000 BTUH	1	Metro Lineal	**100.000**
23	PROV. DE CAÑERIA DE COBRE C/AISLACIÓN TÉRMICA, CAÑO CORRUGADO, CABLES DE MANDO DE INTERCONEXIÓN Y CAÑO DRENAJE SPLIT36,000 BTUH	1	Metro Lineal	**150.000**
24	PROV. Y COLOCACIÓN DE CANALETA PLÁSTICA CON TAPA (CABLE CANAL) DE 50X70 PARA CAÑERÍAS DE COBRE	1	Metro Lineal	**150.000**
25	PROV. Y COLOCACIÓN DE CANALETA PLÁSTICA CON TAPA (CABLE CANAL) DE 50X100 PARA CAÑERÍAS DE COBRE	1	Metro Lineal	**180.000**

0176

INFORME DE EVALUACIÓN N° 21/2016

ANEXO A

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2016 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"
Id: 307.514

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS ARITMÉTICOS

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	TECNOFRIO de Pascual Torres Nuñez Precio Unitario (IVA incluido)
26	PROVISIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA EMBUTIDO DE CAÑERÍAS DE COBRE EN MAMPOSTERÍA CON TERMINACIÓN REVOQUE GRUESO	1	Metro Lineal	**12.000**
27	PROVISIÓN Y CAMBIO DE CONTACTOR DE AIRE ACONDICIONADO	1	Unidad	**250.000**
28	PROVISIÓN Y MONTAJE DE MÉNSULAS PARA UNIDAD CONDENSADORA	1	Unidad	**100.000**
29	PROVISIÓN Y MONTAJE DE MÉNSULAS PARA UNIDAD EVAPORADORA	1	Unidad	**100.000**
30	PROVISIÓN Y MONTAJE DE PLACA ELECTRÓNICA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 18,000 Y 24,000 BTU	1	Unidad	**180.000**
31	PROVISIÓN Y MONTAJE DE PLACA ELECTRÓNICA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 36,000 BTUH	1	Unidad	**320.000**
32	PROVISIÓN Y CAMBIO DE PRESOSTATO DE BAJA PRESIÓN	1	Unidad	**100.000**
33	PROVISIÓN Y CAMBIO DE PRESOSTATO DE ALTA PRESIÓN	1	Unidad	**100.000**
34	PROVISIÓN Y CAMBIO DE FILTRO DE GAS REFRIGERANTE	1	Unidad	**60.000**
35	PROVISIÓN DE CONTROL REMOTO UNIVERSAL COMPATIBLE	1	Unidad	**100.000**
36	PROVISIÓN Y CAMBIO DE LLAVE TM DE 20 AMP MONOFÁSICO	1	Unidad	**20.000**
37	PROVISIÓN Y CAMBIO DE LLAVE TM DE 25 AMP MONOFÁSICO	1	Unidad	**25.000**
	TOTALES			**9.175.500**

LIC. RAQUEL CNEVAS ARZAMENDIA
Directora General
Dirección General de Análisis Financiero
SEPRELAD

71075

Nota SEPRELAD/DGAF N°311 /2016

Asunción, 12 de diciembre de 2016

Señores
PASCUAL TORRES NUÑEZ
Telf. 951-327
Juan E. O'Leary c/ Curiel.
Ñemby – Paraguay

Ref.: Llamado a Contratación Directa por excepción N° 15/2016 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire", con Id N° 307.514

Tengo el agrado de dirigirme usted, con relación a la oferta presentada por vuestra empresa, en el marco del llamado de referencia, de manera a solicitar la presentación del detalle de la composición de precio unitario cotizado en los siguientes ítems: 1.2, 2.2, 3.2, 8.2, 10.2, 11, 12, 14, 29, 34, 35, 36 y 37conforme el punto 20 del Anexo B, Datos de la Contratación de la carta de Invitación.

Las mismas deberán ser entregadas en un plazo de 48 horas, contadas a partir de la recepción de esta notificación, en las oficinas de la SEPRELAD, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, Sector Cultural.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

00171

TECNOFRIO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1.388.647-9
Tel/Fax: 021-951.327
Cel: 0981-126.233
em@il: tecnofrio_torres@hotmail.com
Juan E. O'Leary c/ Curiel – Ñemby – San Carlos.

Asunción, 12 de Diciembre del 2016

Señores:
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)
PRESENTE

Ref: Nota SEPRELAD/DGAF Nº 311/2016

Por medio de la presente me dirijo a UDS.," en el marco del proceso de contratación directa CD nº 15/2016 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE". (ID) 307.514 a fin de remitir nuestra composición detallada de los ítems solicitados en la planilla adjunta.

Sin otro particular aprovecho para saludarlos atte.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Expediente Nº: 2172 Fecha: 12-12-16 Hora: 15:00
Recibido por: Hugo Vera Firma:
☐ Secretaria Ejecutiva ☐ Presupuesto ☐ Contabilidad
☐ UOC ☐ Adm. del Personal ☐ Tesorería
☐ Patrimonio ☐ Rendición de Cuentas ☐ Servicios Generales
☐ Capacitación y Bien. ☐ Inventario y Ctrol. de Bien. ☐ Otros
☐ Informar ☐ Procesar ☐ Archivar
☐

TECNOFRIO
Pascual Torres
R.U.C: 1.388.647-9

Pascual Torres Núñez
C.I.: 1.388.647
Cel: (0981) 126 - 233

Nº 10174

TECNOFRIO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1.388.647-9
Tel/Fax: 021-951.327
Cel: 0981-126.233
em@il: tecnofrio_torres@hotmail.com
Juan E. O'Leary c/ Curiel – Ñemby – San Carlos.

1	3	7			
Ítem	Descripción	Precio unitario (IVA incluido)	COSTO MATERIALES / REPUESTOS	GASTO / MANO DE OBRA	UTILIDAD / GANANCIA
1.2	Desmontaje del compresor viejo y montaje del nuevo	100.000	80.000	10.000	10.000
2.2	Desmontaje del compresor viejo y montaje del nuevo	100.000	80.000	10.000	10.000
3.2	Desmontaje del compresor viejo y montaje del nuevo	150.000	125.000	15.000	10.000
8.2	Provisión del ruleman del motor ventilador	50.000	35.000	10.000	5.000
10.2	Provisión del ruleman del motor ventilador	50.000	35.000	10.000	5.000
11	PROVISIÓN Y CAMBIO DE TRANSFORMADOR 220/24V	100.000	80.000	10.000	10.000
12	PROVISIÓN DE CAPACITOR DE ARRANQUE Y MARCHA DEL MOTOR COMPRESOR	100.000	80.000	10.000	10.000
14	PROVISIÓN DE CAPACITOR DE ARRANQUE Y MARCHA DEL MOTOR VENTILADOR UNIDAD EVAPORADORA	50.000	35.000	10.000	5.000
29	PROVISIÓN Y MONTAJE DE MÉNSULAS PARA UNIDAD EVAPORADORA	100.000	80.000	10.000	10.000
34	PROVISIÓN Y CAMBIO DE FILTRO DE GAS REFRIGERANTE	60.000	45.000	10.000	5.000
35	PROVISIÓN DE CONTROL REMOTO UNIVERSAL COMPATIBLE	100.000	80.000	10.000	10.000
36	PROVISIÓN Y CAMBIO DE LLAVE TM DE 20 AMP MONOFÁSICO	20.000	18.000	1.500	500
37	PROVISIÓN Y CAMBIO DE LLAVE TM DE 25 AMP MONOFÁSICO	25.000	20.000	3.000	2.000

TECNOFRIO
de Pascual Torres
R.U.C. 1.388.647-9